Washington State Department of CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

# Solicitud de certificado de mejora parental (CPI)

## Request for Certificate of Parental Improvement (CPI)

### Instrucciones para solicitar un CPI y realizar la investigación de antecedentes requerida.

1. Estudie los criterios de elegibilidad de la sección 1 para determinar si es elegible para hacer una solicitud de CPI.
2. Llene la solicitud de CPI usando una de las siguientes opciones:
   a. Por internet en https://www.dcyf.wa.gov/safety/can-founded-findings/cpi/cpi-request-form; o
   b. Llene la sección 2 más adelante. Este formulario está disponible en otros idiomas en https://dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-012&title.
3. Llene la solicitud de investigación de antecedentes requerida usando una de las siguientes opciones:
   a. Por internet en https://fortress.wa.gov/dshs/bcs usando un navegador de internet Google Chrome y conserve el código de confirmación en línea para incluirlo en la sección 2 más adelante o en el formulario de solicitud de CPI en línea; o
   b. Llene el formulario de autorización de investigación de antecedentes (DSHS 09-653).
4. Envíe por correo electrónico o postal cualquiera de estos formularios contestados a mano a dcyf.cpi@dcyf.wa.gov o PO Box 40993, Olympia, WA 98504.

Comuníquese con el DCYF a dcyf.cpi@dcyf.wa.gov o al teléfono 1-800-998-3898, opción 8, si tiene alguna pregunta acerca de este proceso o programa.

### SECCIÓN 1. Criterios de elegibilidad

El DCYF debe cumplir con los criterios descritos en RCW 74.13.720(4) para determinar si usted es elegible para solicitar un CPI. Usted no es elegible para un CPI si se aplica cualquiera de las siguientes condiciones:

- Han pasado menos de cinco años desde que usted fue sujeto de una determinación fundada de maltrato o abandono infantil
- A usted se le denegó previamente un CPI en los últimos dos años
- Usted fue sujeto de una determinación fundada de maltrato o abandono infantil después de recibir un CPI
- Usted fue sujeto de una determinación fundada de abuso sexual, explotación sexual o maltrato físico que implicó cortadas, quemaduras, interferencia con la respiración de un menor, sacudir a un niño menor de 3 años o amenazar a un menor con un arma mortal
- Usted tiene una condena o una investigación penal pendiente, o una condena estatal, federal o de otro estado por un delito grave equiparable a:
  - Cualquier delito grave que implique el abandono físico de un menor en los términos el Capítulo 9A.42 del RCW
  - Cualquier delito grave en los términos del Capítulo 9A.32 del RCW o del Capítulo 9A.36 del RCW que involucre la lesión física o muerte de un menor
  - Cualquier delito grave de violencia doméstica cometido en contra de un miembro de la familia o del hogar, según lo definido en el Capítulo 10.99 del RCW
  - Un delito grave en contra de un menor, en los términos del Capítulo 9.68A del RCW
  - Cualquiera de los siguientes delitos graves:
    - Cualquier delito definido por la ley como un delito grave de clase A o la tentativa de cometer un delito grave de clase A
    - Solicitación criminal o conspiración criminal para cometer un delito grave de clase A
    - Homicidio involuntario en primer o segundo grado
    - Abuso indecente de menores
    - Secuestro en segundo grado
    - Incendio provocado en segundo grado
    - Extorsión en primer grado
    - Robo en segundo grado
    - Tiroteo desde un automóvil
    - Homicidio vehicular

## SECCIÓN 2. Formulario de solicitud de CPI

| APELLIDO | NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | FECHA DE NACIMIENTO |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE TELÉFONO | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO | CÓDIGO DE CONFIRMACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES | |

RAZA (opcional)

Esta información no se conoce cuando se determina si se le concede un CPI, y solamente será usada para ayudar al DCYF a desarrollar esfuerzos importantes de estudio de datos con el fin de eliminar disparidades y desproporcionalidades raciales.

- ☐ Indígena americano o nativo de Alaska
- ☐ Asiático
- ☐ Negro o Afroamericano
- ☐ Hispano/Latino
- ☐ Nativo de Hawaii o de otra isla del Pacífico
- ☐ Blanco
- ☐ Desconocido

SU DECLARACIÓN (opcional):

DOCUMENTOS A INCLUIR (opcional):

Declaraciones y otros documentos que demuestren cómo ha cambiado su conducta desde la determinación de maltrato o abandono infantil, y puede incluir, entre otras cosas:

- Valoraciones o evaluaciones recientes
- Conclusión o progreso hacia la conclusión del tratamiento, los servicios y los programas recomendados u ordenados por el tribunal
- Referencias de empleadores, profesionales y agencias familiarizadas con su carácter actual
- Documentos sobre actividades educativas, trabajo voluntario, historia laboral o participación con la comunidad
- Otra información que indique cambios en la conducta o rehabilitación